

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

**CÓMO PUEDE USARSE Y DIVULGARSE LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED;
CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A SU INFORMACIÓN;
CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA BAJO HIPAA; Y
CÓMO RECIBIR UNA COPIA DE ESTE AVISO.**

POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

En nuestro hospital, estamos comprometidos a tratar y utilizar responsablemente la información de salud protegida sobre usted. Este Aviso de Prácticas de Privacidad describe la información personal que recopilamos, así como cómo y cuándo usamos o divulgamos dicha información. También describe sus derechos en relación con su información de salud protegida. Este Aviso entra en vigor el **29 de enero de 2026** y se aplica a toda la información de salud protegida según lo definido por las regulaciones federales.

Para presentar una queja o acceder a su información, puede comunicarse con **Kalyn Williams, Directora de Registros Médicos**, en kalyn.williams@ahmgt.com o al **337-580-7721**.

COMPRENDER SU EXPEDIENTE MÉDICO

Cada vez que visita nuestro hospital, se crea un registro de su visita. Por lo general, este registro contiene sus síntomas, resultados de exámenes y pruebas, diagnósticos, tratamiento y un plan para atención o tratamiento futuro. Esta información, a menudo denominada su expediente médico o de salud, sirve como:

- Base para planificar su atención y tratamiento,
- Medio de comunicación entre los numerosos profesionales de la salud que contribuyen a su atención,
- Documento legal que describe la atención que recibió,
- Medio por el cual usted o un pagador externo pueden verificar que los servicios facturados realmente se prestaron,
- Herramienta para la educación de profesionales de la salud,
- Fuente de datos para la investigación médica,
- Fuente de información para funcionarios de salud pública encargados de mejorar la salud del estado y de la nación,
- Fuente de datos para nuestra planificación y mercadeo, y
- Herramienta mediante la cual podemos evaluar y trabajar continuamente para mejorar la atención que brindamos y los resultados que logramos.

Comprender qué contiene su expediente y cómo se utiliza su información de salud le ayuda a: garantizar su exactitud, comprender mejor cuándo, cómo, dónde y por qué otros pueden acceder a su información de salud, y tomar decisiones informadas al autorizar divulgaciones a terceros.

PARA MÁS INFORMACIÓN O PARA REPORTAR UN PROBLEMA

Si tiene preguntas, desea información adicional, o cree que sus derechos de privacidad han sido violados y desea presentar una queja, comuníquese con el **Oficial de Privacidad de la Instalación** de nuestro hospital al **337-580-7721**, o con el **Oficial Corporativo de Privacidad** de nuestra organización al **(318) 226-8202**.

Como alternativa, puede optar por presentar una queja ante la **Oficina de Derechos Civiles (OCR)** del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. La dirección de la OCR es la siguiente:

**Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, S.W.
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201**

No habrá represalias por presentar una queja ante nuestros Oficiales de Privacidad o ante la OCR.

SUS DERECHOS SOBRE LA INFORMACIÓN DE SALUD

Aunque su expediente médico es propiedad física de nuestro hospital, la información le pertenece a usted. Usted tiene derecho a:

- Obtener una copia impresa o electrónica de su expediente médico,
- Recibir una copia de este Aviso de Prácticas de Privacidad previa solicitud,
- Inspeccionar y copiar su expediente médico,
- Solicitar correcciones a su expediente médico,
- Designar a una persona para que actúe en su nombre al ejercer estos derechos,
- Obtener una lista de las personas o entidades con quienes hemos compartido su información,
- Solicitar comunicaciones confidenciales de su información de salud, y
- Solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su información. Dependiendo de los detalles de la solicitud, nuestro hospital puede no estar legalmente obligado a aceptar una restricción solicitada.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Nuestro hospital está obligado a:

- Mantener la privacidad de su información de salud,
- Informarle oportunamente si ocurre una violación que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de su información,
- Proporcionarle este aviso previa solicitud,
- Cumplir con los términos de este aviso,
- Notificarle si no podemos aceptar una restricción solicitada, y
- Adaptarnos a solicitudes razonables que usted haga para comunicar su información de salud.

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y de hacer que las nuevas disposiciones sean efectivas para toda la información de salud protegida que mantenemos. Mantendremos una copia actualizada del aviso en nuestras instalaciones con la fecha de vigencia correspondiente. Además, cada vez que visite nuestra instalación para recibir tratamiento, puede solicitar una copia del aviso vigente.

No utilizaremos ni divulgaremos su información de salud de una manera distinta a la descrita en las secciones **Ejemplos de Divulgaciones para Tratamiento, Pago y Operaciones de Atención Médica** y **Ejemplos de Otras Divulgaciones**, sin su autorización escrita. Si usted ha autorizado una divulgación, puede revocar dicha autorización conforme a lo dispuesto en 45 CFR 164.508(b)(5), excepto en la medida en que ya se hayan tomado acciones basadas en ella. Las entidades cubiertas, asociados comerciales y otras personas que reciban registros legalmente conforme a este aviso pueden volver a divulgar su información de salud. Los registros redistribuidos pueden no estar protegidos por regulaciones federales como 45 CFR parte 164, subparte E.

La ley federal permite que su información de salud sea divulgada a una agencia de supervisión de salud, autoridad de salud pública o abogado apropiado, siempre que un miembro de la fuerza laboral o un asociado comercial crea de buena fe que hemos incurrido en una conducta ilegal o violado normas profesionales o clínicas, poniendo potencialmente en peligro a pacientes, trabajadores o al público.

EJEMPLOS DE DIVULGACIONES PARA TRATAMIENTO, PAGO Y OPERACIONES DE SALUD

Uso para tratamiento:

Usaremos su información de salud para su tratamiento.

Por ejemplo: la información obtenida por una enfermera, médico u otro miembro de su equipo de atención médica se registrará en su expediente y se utilizará para determinar el curso de tratamiento más adecuado. Su médico documentará en el expediente sus expectativas sobre los miembros del equipo de atención médica, quienes registrarán las acciones realizadas y sus observaciones para evaluar su respuesta al tratamiento.

También proporcionaremos a sus otros médicos o proveedores posteriores (cuando corresponda) copias de informes que les ayuden a tratarlo.

Uso para pago:

Podemos enviarle una factura a usted o a un pagador externo. La información incluida puede identificarlo y detallar su diagnóstico, procedimientos y suministros utilizados.

Uso para operaciones de salud:

El personal médico o de mejora de calidad puede usar información de su expediente para evaluar la atención y los resultados, con el fin de mejorar continuamente la calidad y eficacia de los servicios de salud que brindamos.

EJEMPLOS DE OTRAS DIVULGACIONES

- **Notas de psicoterapia:** Generalmente requerimos su autorización escrita para divulgar notas de psicoterapia. Existen excepciones limitadas permitidas por la ley, incluyendo tratamiento por el profesional que brindó la psicoterapia, capacitación interna, defensa legal, órdenes judiciales válidas y situaciones de amenaza grave a la salud o seguridad.
- **Asociados comerciales:** Algunos servicios se prestan mediante contratos con asociados comerciales que deben recibir su información de salud para realizar su trabajo. Exigimos que protejan adecuadamente su información.
- **Investigación:** Podemos divulgar información a investigadores cuando la investigación haya sido aprobada por un comité de revisión institucional.
- **Médicos forenses, examinadores médicos y directores funerarios:** Podemos divulgar información conforme a la ley aplicable.
- **Organizaciones de obtención de órganos:** Podemos divulgar información para fines de donación y trasplante.
- **Recaudación de fondos:** Podemos contactarlo para actividades de recaudación de fondos. Usted puede optar por no recibir estas comunicaciones.
- **Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA):** Podemos divulgar información relacionada con eventos adversos, defectos de productos o vigilancia posterior a la comercialización.
- **Compensación laboral, fuerzas armadas y agencias gubernamentales:** Podemos divulgar información según lo autorizado por la ley.
- **Salud pública y seguridad:** Podemos divulgar información según lo requiera la ley para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.
- **Su empleador:** Podemos divulgar información a su empleador en circunstancias específicas relacionadas con seguridad laboral, notificándole por escrito.
- **Registros de vacunación:** Podemos divulgar registros de inmunización a escuelas conforme a la ley.
- **Víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica:** Podemos divulgar información conforme a la ley.
- **Supervisión del sistema de salud:** Podemos divulgar información a agencias autorizadas de supervisión.
- **Amenazas graves a la salud o seguridad:** Podemos divulgar información para prevenir una amenaza seria.
- **Recordatorios de citas:** Podemos contactarlo para recordarle citas.

- **Mercadeo:** Requerimos su autorización escrita para divulgar información con fines de mercadeo, salvo excepciones legales.
- **Venta de información de salud protegida:** No vendemos su información de salud. Cualquier venta requeriría su autorización escrita.
- **Directorio:** A menos que usted se oponga, podemos incluir su nombre, ubicación y condición general en nuestro directorio.
- **Notificación:** Podemos notificar a familiares o representantes personales sobre su ubicación y condición general.
- **Comunicación con la familia:** Podemos divulgar información relevante para su atención, salvo objeción suya.
- **Emergencias y ayuda en desastres:** Podemos divulgar información a agencias autorizadas de ayuda en desastres.
- **Acciones legales:** Podemos divulgar información en respuesta a órdenes judiciales o citaciones válidas.
- **Cumplimiento de la ley:** Podemos divulgar información conforme a la ley o a órdenes judiciales válidas.

REGLAS ESPECIALES DE DIVULGACIÓN: ATENCIÓN DE SALUD REPRODUCTIVA

Protegemos la privacidad de su información de atención de salud reproductiva según lo permita la ley y generalmente requerimos su autorización escrita para divulgarla. Esto incluye servicios relacionados con embarazo, anticoncepción, fertilidad, pérdida del embarazo, aborto y servicios relacionados.

No utilizaremos ni compartiremos su información para investigar o sancionar a ninguna persona por buscar, recibir, brindar o ayudar con atención de salud reproductiva legal.

Se requiere una **atestación escrita** antes de divulgar información relacionada con atención de salud reproductiva, confirmando que no se utilizará para investigaciones ni sanciones legales.

CONFIDENCIALIDAD DE LOS REGISTROS DE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS

(42 CFR Parte 2)

Cierta información puede estar protegida por la ley federal 42 CFR Parte 2, que brinda protecciones adicionales a los registros relacionados con el diagnóstico y tratamiento de trastornos por uso de sustancias.

Con su consentimiento escrito, podemos usar y divulgar estos registros conforme a la ley. Sin su consentimiento, las divulgaciones solo se permiten en circunstancias limitadas, como emergencias médicas u órdenes judiciales que cumplan con los requisitos legales.

La redistribución de registros protegidos por la Parte 2 generalmente no está permitida sin su autorización específica. La ley federal prohíbe la discriminación basada en información sobre trastornos por uso de sustancias.

Sus derechos adicionales incluyen:

- Solicitar restricciones,
- Revocar su consentimiento por escrito,
- Presentar una queja si cree que sus derechos han sido violados.

Notificación de violaciones:

Si ocurre una violación de información protegida por la Parte 2, le notificaremos conforme a lo exige la ley.